



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modif. plan de estudios y reglamento Esp. Criminalística y Act. Peric. EX-2021-211022

VISTO

El EX-2021-00211022--UNC-ME#FAMAF con la propuesta de modificación del plan de estudios y del reglamento de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera de posgrado, cogestionada por las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas y de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

Que la propuesta de modificación tiene por objeto la adecuación del plan de estudios y reglamento de la referida carrera, en el marco del proceso de acreditación y categorización de carreras de posgrado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;

Que cuenta con el aval del Consejo de Posgrado de la FAMAF y con la intervención del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del plan de estudios y del reglamento de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, cuyos documentos se incorporan, respectivamente, como ANEXO I y ANEXO II de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas. Elevése al H. Consejo Superior. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

